INSS o Tesorería: a quién te toca

La Seguridad Social tiene dos casas. Solo una da cita previa.

Gestión	Organismo	¿Cita previa?
Jubilación, pensiones, incapacidad, nacimiento, Ingreso Mínimo Vital	INSS	Sí
Pensiones de trabajadores del mar	ISM	Sí
Número de la Seguridad Social, vida laboral	Tesorería (Importass)	No: se envía la solicitud
Autónomos, empleo de hogar	Tesorería (Importass)	No: se envía la solicitud
Afiliación, cotización, deudas, aplazamientos	Tesorería	No: se envía la solicitud

Horarios y teléfonos

- Oficinas del INSS: lunes a viernes de 9:00 a 14:30.
- Oficinas del ISM: lunes a viernes de 9:00 a 14:00.
- Cita INSS: 901 10 65 70 / 91 541 25 30 (la sede no publica su horario).
- Tesorería: 901 50 20 50 / 91 541 02 91, lunes a jueves de 9 a 18 h y viernes de 9 a 14:30 h.

La Seguridad Social no publica cita para la Tesorería. Si quieres ir en persona, consulta en tu administración si atiende sin cita. La prestación por cese de actividad la gestiona la mutua con la que cotizas (artículo 346 de la Ley General de la Seguridad Social).

Fuentes oficiales

Seguridad Social, canales de atención (página del 22/08/2023) · https://revista.seg-social.es/-/canales-de-atencion
Seguridad Social, cita previa INSS · https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/cita+previa+para+pensiones+y+otras+prestaciones/202910
Ley General de la Seguridad Social, artículo 346 · https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11724

¿Prefieres que lo hagamos nosotros? Escríbenos por WhatsApp al 620 00 11 66 o entra en https://gestoriarubenmaria.es/inss-o-tesoreria-seguridad-social/.

Licencia CC BY 4.0: puedes reutilizarlo citando a Gestoría Rubén María y enlazando la página. Actualizado el 14/11/2026. Orientativo: manda la norma oficial.